

PARRAL, 11 NOV. 2016

DECRETO EXENTO N° 6.822 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 5) Decreto Exento N° 2705 de fecha 26 de mayo de 2014, el cual, designa el orden de subrogancia por ausencia formalizada del Director Comunal del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 6) Ordinario N° 02701 enviado por el Secretario Ministerial de Salud (S) Región del Maule.

DECRETO:

**1.- AUTORIZASE**, al funcionario que se individualiza, para asistir a "Jornada Regional Epidemiológica de Enfermedades Estivales (Brotos ETA, Vibrio Parahaemolyticus y Fragata Portuguesa", a realizarse en la ciudad de Talca, el día 10 de noviembre del año en curso:

JUAN PABLO LASTRA NAVARRETE

ENFERMERO

**2.- PAGUESE**, al funcionario antes mencionado, pasajes con cargo al subtítulo 215-22-08 "Servicios Generales", ítem 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2016.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PAGUESE.  
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaria Municipal



*German Sotomayor Flores*  
GERMAN SOTOMAYOR FLORES  
Director (S) Depto. de Salud

JAO/ifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo